

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-66-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADOR SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO

Ruc/código :	20605858024	Fecha de envío :	02/04/2024
Nombre o Razón social :	L & J MAQUINARIAS MINERIA Y CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	20:41:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

saludos cordiales estimados, mi consulta es saber si existe un precio base sobre el alquiler referente al alquiler del minicargador

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que el valor estimado, de acuerdo a lo establecido por la normativa en contratación pública, no es público en la convocatoria del procedimiento de selección; al respecto citamos la OPINIÓN N° 081-2023/DTN que señala: "(...) Dado que el artículo 54 del Reglamento detalla la información que debe ser pública desde la convocatoria del procedimiento de selección se advierte que, por disposición del referido dispositivo del Reglamento, el valor estimado no debe ser público en la convocatoria del procedimiento de selección, la finalidad de ello es que los postores realicen un análisis de costos para presentar sus ofertas económicas, es decir, que oferten lo que les cuesta lo requerido por la Entidad".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.